

Iquique, 29 de noviembre de 2024

Carta: RE005-24

Señores
Transferencias Económicas
Gerente de Mercados
COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL
PRESENTE

Ref.:

- 1.- Carta DE06167-24 IVTE, octubre 2024, versión definitiva.
- 2.- Carta DE 01962-24, coordinador reconoce traspaso de propiedad.

3

De nuestra consideración,

En representación de coordinado EnerNuevas SPA, Rut 76.045.491-5 expresamos lo siguiente:

Que con fecha 23 de diciembre se informó a coordinador que nuestra representada toma el control y propiedad del activo unidad de generación denominada central cavancha.

Bajo carta DE01962-24 del coordinador eléctrico reconoce a central Cavancha como propiedad de EnerNuevas SPA, indicando que a contar del 01 de abril del 2024 todas las transferencias económicas de central Cavancha serán reconocidas a favor del coordinado EnerNuevas SPA.

En último IVTE, bajo carta DE06167-24 los ingresos de energía provenientes de unidad central cavancha no fueron asignados a rut EnerNuevas, si no que a rut de antiguo propietario de central Cavancha por lo que no tenemos forma ni facultad de cobrar esos ingresos por energía.

A pesar de haber informado la misma situación en el balance anterior a través del portal de correspondencia y en esta ocasión por correo como observación en balance preliminar, esto no fue considerado en ultimo IVTE definitivo octubre 2024, asignando la generación de Cavancha en el mes de octubre, propiedad EnerNuevas como propiedad de dueño anterior.

Por medio de la presente solicitamos pronunciamiento oficial de parte de Coordinador con el objetivo de regularizar esta situación para que coordinado EnerNuevas, propietario y administrador de central Cavancha, pueda facturar estos ingresos por balance de energía octubre 2024, los cuales corresponden a EnerNuevas SPA actual dueño de los activos de central Cavancha dichos ingresos fueron asignados al antiguo coordinado.



Mauricio Contreras Córdova
Subgerente de Operaciones
EnerNuevas S.P.A.